

Términos de Referencia para incorporar estrategias de enfoque de equidad y medioambiental en el MBA ACTEC- Fundación Carvajal



En el marco del Proyecto:

“Apoyo técnico para la co-creación de servicios innovadores de alto impacto para el fortalecimiento de empresas lideradas por población vulnerable en Medellín y Cali, dirigidos a la formalización y la aceleración de sus negocios con criterios ESG (Environmental, Social and Governance)”.

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del proyecto:

"Apoyo técnico para la co-creación de servicios innovadores de alto impacto para el fortalecimiento de empresas lideradas por población vulnerable en Medellín y Cali, dirigidos a la formalización y la aceleración de sus negocios con criterios ESG (Environmental, Social and Governance)".

1.2. Instituciones ejecutoras:

FUNDACIÓN DEL VALLE (FdV), ONGD creada en España en 1989 y entidad solicitante. Cuenta con una delegación en Valencia desde 2004 y está inscrita en el Registro de Agentes de la GV desde 2009. FdV tiene una Estrategia en Colombia 2019-2023 aprobada por órgano de gobierno y un Plan Estratégico 2018-2023, además de estrategias de género y de medio ambiente aprobadas, de cumplimiento obligado en todas sus intervenciones. Desde 2010 ha designado a Colombia como país prioritario en su Estrategia de Cooperación al Desarrollo y ha ejecutado allí 10 proyectos en los Departamentos de Antioquia, Bolívar y Valle del Cauca y 260 proyectos en otros países.

Su acción en Colombia se dirige a la construcción de la paz y la reducción de desigualdades de ingresos a través de capacitación técnica y empresarial a la población más vulnerable. Tiene un acuerdo con la entidad belga ACTEC en el que conjuntamente con Fundación Carvajal e Interactuar están desarrollando Escuelas de Negocios (BSM). Éstas constituyen una Ruta de Desarrollo que contempla distintos perfiles de empresarios/as y etapas de evolución de las empresas y se articula con la integración de los Programas Semilleros, MBA ACTEC y Red Alumni, todos ellos con una versión Urbana y otra Agro. Partiendo de la idea de que de "100 empresarios/as, interesan los 100", se diseña y articula esta oferta de programas para responder a las diferentes necesidades de los perfiles empresariales identificados, transformar las capacidades gerenciales y de liderazgo de los empresarios/as con el fin de provocar mejoras relevantes en el management de sus microempresas y lograr una profunda transformación e impacto que se traduzca en empleo decente y generación de ingresos estables reduciendo su vulnerabilidad.

CORPORACIÓN INTERACTUAR, entidad sin ánimo de lucro creada en 1983. Con 39 sedes y 532 trabajadores/as (63% mujeres). Ofrece un modelo integral a emprendedores/as y empresarios/as de la microempresa en Antioquia. Ha ejecutado ya más de 300 proyectos de alto impacto. En 2022, su BSM dio formación y acompañamiento a 4.000 empresarios/as (52% mujeres) con sus 3 programas. El equipo de BSM en este proyecto lo forman 50 personas (70% mujeres) y será el receptor de la formación, acompañamiento y monitoreo para aplicar en los Programas de su BSM.

Interactuar pertenece a: Centro Estudio Microempresa, Red Solidarios del Consejo de Fundaciones Americanas de Desarrollo, Consejo Superior de la Microempresa, Asomicrofinanzas, Consejo Directivo de la Federación Antioqueña de ONG, Emprender, Proantioquia.

FUNDACIÓN CARVAJAL, creada en 1977 y dirigida a la superación de la pobreza a través de metodologías sociales innovadoras que contribuyan a mejorar las condiciones educativas, la generación de ingresos y el desarrollo de la persona en el Valle y Norte del Cauca. Su área de Desarrollo Empresarial apoya, orienta y forma a población vulnerable para que desarrollen competencias socio empresariales y sociolaborales, impulsen la mejora en los ingresos individuales y familiares para contribuir al desarrollo de su calidad de vida. Ofrece servicios de formación y acompañamiento de valor para la población más vulnerable que opta por autoempleo e impulsa a las MiPymes lideradas por población vulnerable, reduciendo sus factores de exclusión económico social. En el proyecto, el equipo de la BSM es de 24 personas (79% mujeres) será receptor de la formación, acompañamiento y monitoreo a aplicar en los programas de la BSM.

1.3. Entidades colaboradoras

ACTEC, ONGD belga creada en 1982 y especializada en programas de formación técnica y empresarial para población vulnerable en América Latina, África y Líbano, ideó el Programa MBA

ACTEC para microempresas y, a partir de él, la Estrategia de BSM para población vulnerable. En el proyecto cofinanciará la intervención, apoyará la definición de la estrategia y el Modelo de la BSM, transferirá las metodologías de MBA ACTEC y formará, asesorará y monitoreará los equipos de los socios locales con su equipo de expertos internacionales. ACTEC ha apoyado la puesta en marcha de 4 BSM: 1 en Guatemala con FUNDAP, 1 en El Salvador con FUSAI, 2 en Colombia con Fundación

1.4. Financiamiento:

GENERALITAT DE VALENCIA

1.4. Consultoría que se solicita:

Asistencia técnica para incorporar estrategias de enfoque de equidad y medioambiental en el MBA ACTEC

1.5. Ubicación geográfica:

Colombia. Departamentos de Antioquia y Valle del Cauca.

1.6. Duración del proyecto:

El periodo de duración del proyecto es de 17 meses.

2. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto contribuye a la promoción de políticas y programas orientados al desarrollo sostenible que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y a favorecer la formalización y el crecimiento de las microempresas en Colombia (Meta 8. ODS 8). Se propone una iniciativa para fortalecer las Escuelas de Negocios para Microempresas (BSM por sus siglas en inglés) de Fundación Carvajal e Interactuar para mejorar la competitividad y la creación de empleo decente de empresas lideradas por población vulnerable. Para ello se actualizará el programa de MBA ACTEC incorporando estrategias de enfoque de equidad, medioambiental y TIC's en el Programa y en las estrategias empresariales de 700 empresarios, se desarrollarán competencias necesarias para la utilización del Método de caso en las formaciones grupales a empresarios del MBA ACTEC, los equipos técnicos y 700 empresarios/as de las BSM de Fundación Carvajal e Interactuar aplicarán estilos de dirección basados en el liderazgo consciente y buena gobernanza, perfeccionando también perfeccionan los sistemas de monitoreo y medición para dar seguimiento a los avances de los participantes en los Programas de las BSM (ventas, empleo, prácticas de medio ambiente, género). Finalmente, se iniciará un proceso de Co-creación y difusión de la Estrategia de BSM.02. incorporando los enfoques ESG.

3. ASPECTOS TECNICOS DE LA CONSULTORIA

3.1. Antecedentes

FdV y ACTEC llevan años trabajando conjuntamente para mejorar los procesos e impactos de las BSM en Colombia y han ido conformando un equipo de expertos internacionales para formar y acompañar a los equipos técnicos de las dos entidades colombianas que actuarán como socios locales del proyecto. Este trabajo de más de 8 años ha logrado situar las BSM de Interactuar y Carvajal en un nivel de perfeccionamiento cada vez mayor, logrando que la atención a los y las empresarias sea cada vez más pertinente y adecuado. En este proceso se han creado un Manual metodológico, un Manual de medición de impacto y se está trabajando en diferentes documentos estratégicos que permitan una implementación del MBA ACTEC y los Semilleros empresariales que conforman la BSM mejorando la calidad de la atención.

Desde el comienzo de su implementación la construcción de las BSM ha seguido un proceso de búsqueda, aprendizaje, construcción y perfeccionamiento permanente y dinámico. Precisamente por estar enfocado a lograr resultados, es un programa que se retroalimenta, que aprende año tras año de la experiencia, que corrige los errores y refuerza las buenas prácticas.

3.2. Objetivo Proyecto

Fortalecimiento de las Escuelas de Negocios para Microempresas (BSM por sus siglas en inglés) de Fundación Carvajal e Interactuar para mejorar la competitividad y la creación de empleo decen

3.3. Objetivo Asistencia Técnica

Apoyar a los equipos técnicos de la BSM de Fundación Carvajal en la aplicación de estilos de dirección basados en el liderazgo consciente y buena gobernanza.

A continuación, se señalan las actividades previstas:

- Revisión de las matrices de contenidos de la metodología del MBA ACTEC para elaborar un diagnóstico sobre la incorporación de ESG.
- Actualización de las matrices contenidos del nivel 1, nivel 2 del MBA ACTEC para incorporar la capacitación en ESG y elaboración de las propuestas de contenidos.
- Acompañamiento 120 horas al equipo Fundación Carvajal para la correcta implementación en las formaciones y acompañamientos
- Elaboración Guía de recomendaciones prácticas para la incorporación de los enfoques transversales
- Participación evento en Valencia

Colectivos a los que pretende beneficiar la consultoría:

La consultoría transferirá conocimiento técnico para que los socios locales colombianos puedan apoyar a aquellos microempresarios/as que tienen un interés manifiesto de adquirir o mejorar conocimientos, destrezas y habilidades de gestión empresarial, así como transformar y acelerar sus negocios. La población beneficiaria directa se distribuye en dos grupos:

1. Equipo técnico de CARVAJAL 14 personas
El proyecto formará y reforzará las competencias del personal técnico de las BSM de CARVAJAL responsables de los programas de semilleros y MBA ACTEC.
2. Empresarios/as atendidos/as en el Programa MBA
El otro grupo del proyecto son emprendedores/as y empresarios/as participantes en los procesos de transformación empresarial de las BSM Fundación Carvajal (45% mujeres), emprendedores/as y microempresarios/as del área urbana y rural, que viven en las comunidades y municipios del Valle del Cauca.

3.4. Productos esperados y fases de entrega

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

Producto	Actividad asociada	Plazos
Documento de diagnóstico sobre la incorporación de los enfoques de equidad, ambiental y de TIC´s en la formación de empresarios	A1.1. Revisión de las matrices de contenidos de la metodología del MBA ACTEC y elaboración de un diagnóstico sobre la incorporación de los enfoques de equidad, ambiental y de TIC´s en la formación de empresarios.	Primer trimestre
Matrices de contenidos de la metodología del MBA ACTEC incorporan los enfoques de equidad, ambiental y TIC´s en la formación de empresarios/as	A1.2. Actualización de las matrices contenidos del nivel 1, nivel 2 del MBA ACTEC para incorporar los enfoques medioambientales (incluyendo mitigación de impactos de su actividad, uso de energías renovables, reducción o eliminación de las emisiones de CO2, etc.), de equidad de género (incluyendo prácticas de equidad y no discriminación en sus procesos de selección, contratación y compensación de sus trabajadores/as. prevención de violencia, etc.), TICS (digitalización empresarial), y elaboración de las propuestas de contenidos.	Primer semestre
Informe de acompañamiento de 120 horas para la correcta aplicación de los enfoques ESG en las distintas herramientas metodológicas	A1.3. Acompañamiento a los equipos técnicos para la correcta orientación de los enfoques transversales en el desarrollo de los encuentros de formación grupales y en las asesorías empresariales.	Antes de fin 2025
	A1.4. Monitoreo de los equipos técnicos para la verificación de que en los Proyectos de Transformación Empresarial (PTE´s) elaborados por los empresarios se incorporan los enfoques transversales.	Antes de fin 2025
Guía práctica para la incorporación de los enfoques transversales	A1.5. Elaboración de una Guía de recomendaciones prácticas para la incorporación de los	Antes de fin 2025

en los modelos de negocio.	enfoques transversales en los modelos de negocio.	
----------------------------	---	--

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de 11 meses a partir de la firma del contrato entre ambas partes.

El plazo de entrega de los productos se iniciará desde el día de la firma del contrato, siguiendo la calendarización aprobada.

3.5. Perfil del consultor

El consultor debe demostrar formación, conocimientos y experiencia de trabajo solvente en servicios de desarrollo empresarial y específicamente:

Perfil requerido	
Formación académica y conocimientos deseados	<p>Licenciatura en Empresariales, Pedagogía, Económica.</p> <p>Coach empresarial</p> <p>Conocimientos de Economía Inclusiva</p> <p>Conocimientos de metodologías de emprendimiento y aceleración empresarial.</p>
Experiencia demostrable	<p>Experiencia en procesos de mejora de la competitividad y productividad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</p> <p>Experiencia en formación para la creación y el desarrollo de empresas</p> <p>Experiencia en enfoques empresariales de valor para colectivos vulnerables</p> <p>Experiencia en programas de apoyo a microempresarios y promoción de emprendimientos</p> <p>Experiencia en desarrollo de modelos de negocios para la consolidación económica</p> <p>Experiencia con entidades sociales de desarrollo en Colombia</p>

4.ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONSULTORIA

4.1. Plazo y forma

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de 13 meses a partir de la firma del contrato entre ambas partes.

El plazo de entrega de los productos se iniciará desde el día de la firma del contrato, siguiendo la calendarización aprobada.

4.2. Recursos

La oferta económica deberá incluir todos los gastos necesarios (desplazamientos, equipos, material, etc.) para la garantizar la eficacia de la consultoría, así mismo como los recursos humanos.

4.3. Propiedad de los productos

Todos los productos que se generen en la presente consultoría serán propiedad de FdV y sus socios locales

4.4. Honorarios y forma de pago

Se establece un presupuesto de 11.900 euros (todos los gastos de desplazamientos, e impuestos incluidos)

Los servicios profesionales de abonarán en dos plazos:

- 50 % del total en el momento de firma del contrato de consultoría.
- 50 % en el momento de la finalización del contrato de consultoría previa entrega de los productos esperados en los términos acordados de plazo y calidad.

4.5. Modo de entrega de productos

Período para presentar ofertas:

7 febrero 2025–21 febrero de 2025

Forma de presentación:

Enviar la oferta técnica y la documentación acreditativa de la persona jurídica/ física por mail a:

bvalenzuela@fundaciondelvalle.org

delegacionvalencia@fundaciondelvalle.org

Contenido de las propuestas

La oferta debe ser presentada por escrito, conteniendo los siguientes documentos exigidos en los términos de referencia:

- 1) Carta de presentación
 - 2) Propuesta técnica y económica
 - 3) Hoja de vida o portafolio de servicios
 - 4) Fotocopia del CIF/NIF
 - 5) Anexos
- CV detallado de la entidad (en su caso).

- CV detallado de los integrantes del equipo
- CV detallado del experto o experta que coordinará el equipo (en su caso)
- Metodología de trabajo.
- Plan de trabajo.

Se pide presentar su oferta técnica y económica de la presente consultoría en formato digital. El total de la oferta económica deberá incluir IVA.

4.6. Evaluación de las ofertas

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Calidad técnica de la propuesta, así como su idoneidad en relación con los fines establecidos. 50 puntos. La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Si el/la consultor/a tiene la capacidad técnica y organizativa para realizar los trabajos mencionados. (10 puntos).

Experiencia con microempresas lideradas por colectivos vulnerables. (10 puntos).

Ha realizado estudios en las cuestiones que se abordan en el epígrafe 3.3. (20 puntos).

2. Perfil y experiencia del consultor: 45 puntos.

Se tendrán en cuenta todos los criterios establecidos en el apartado Perfil del Consultor/a. (20 puntos).

Experiencia en las metodologías de emprendimiento y aceleración empresarial. (25 puntos).

3. Oferta económica presentada: 5 puntos.

Precisión y eficiencia de la propuesta económica. (5 puntos).

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, los consultores independientes deberán acreditar experiencia en las actividades descritas en estos términos de referencia en el punto 3.3.

4.7. Adjudicación de los servicios solicitados.

La adjudicación de la consultoría al consultor designado se comunicará inmediatamente tras la valoración. Se comunicará así mismo, la exclusión a los demás licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero, salvo expresa autorización de FdV.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

5. PREMISAS DE LA CONSULTORIA Y PUBLICACIÓN

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del consultor se requiere:

Anonimato y confidencialidad. La consultoría debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: El consultor es el responsable de la elaboración de los informes y/o productos solicitados en los presentes TdR. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir, en relación con la información recopilada y/o los productos entregados, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el consultor o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad: El consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo y una mayor calidad en la identificación y formulación de la intervención.

Protección de datos: El Consultor se verá obligado a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la consultoría realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles al consultor durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo el consultor se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Convalidación de la información: Corresponde al consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de consultoría.

Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la consultoría, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a FdV y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por FdV en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la consultoría, siendo la divulgación de la información recopilada y del informe final prerrogativa de FdV.

Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con FdV, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad consultora.